

# Imputado por asesinato de médico fue enviado a prisión preventiva

- El sujeto, de nacionalidad venezolana, quien habría actuado junto a un cómplice, es acusado de violar a la víctima y asesinarla con un objeto contundente en un sitio eriazo de La Serena.

El Juzgado de Garantía de La Serena decretó la medida cautelar de prisión preventiva en contra del presunto autor del crimen de Nicolás Pinochet, médico que esta misma semana intentó quemar un Cesfam en dicha ciudad de la Región de Coquimbo.

Durante la audiencia de formalización, el tribunal sostuvo que el sospechoso es imputado por los delitos de violación con homicidio calificado (artículo 371 bis del Código Penal).

El imputado corresponde a un ciudadano venezolano de iniciales C.P.A.L, quien se encontraba de manera irregular en el país. En esa línea, la Fiscalía Regional de Coquimbo afirma que el sujeto actuó acompañado de un segundo sospechoso, quien está identificado por la PDI y también sería de nacionalidad venezolana.

El imputado fue detenido tras un trabajo de la Brigada de Homicidios y del Ministerio Público quienes, a través de diversas diligencias investigativas (revisión de cámaras y pruebas de ADN), lo sitúan junto a la víctima en las horas previas a su muerte, además



El Juzgado de Garantía de La Serena determinó que la libertad del sospechoso, un ciudadano venezolano de iniciales C.P.A.L, es un peligro para la sociedad.

de contar algunas de sus penitencias al momento de ser aprehendido.

## “Un peligro para la sociedad”

“En los hechos de formalización se describió ensañamiento, y fue considerado también por el tribunal para la medida de prisión preventiva. Fue un encuentro casual, luego un traslado a pie por distintas partes de la comuna, presentamos grabaciones y pruebas testimoniales”, informó el

fiscal Nicolás Nicoreanu.

La Fiscalía sostiene que, tras reunirse con ambos sospechosos, la víctima fue asaltada sexualmente en un sitio eriazo y posteriormente asesinada mediante golpes con un objeto contundente en su cabeza.

El tribunal decretó 180 días de plazo para la investigación, mientras continúan las diligencias para detener al segundo sujeto de interés, quien tiene una orden de detención vigente en su contra.

Cooperativa